ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 10/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2010
SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL (CELULAR), 2do. LLAMADO

En la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile N° 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las trece horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 074/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada del Departamento de Rendición de Cuentas/Control Interno, Carlos Humberto Zarza, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación y Hernán Quiñónez, Encargado del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en el sobre recepcionados para la contratación Directa N° 02/2010 Servicios de Telefonía Móvil (Celular), 2do., que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2010 y 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. N° PAC: ID 186616 de carácter Plurianual, en la modalidad de Contratación Directa.
2. Memorando D.A.F N° 017/2010 de fecha 23 de febrero de 2010, por la cual se solicita Autorización para el inicio de Tramites para la Contratación Directa N° 02/2010 "Servicios de Telefonía Móvil (Celular), 2do. Llamado".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 048/2010, de fecha 26 de febrero de 2010, por la cual se autoriza el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 02/2010 "Servicios de Telefonía Móvil (Celular), 2do. Llamado".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00001947/2010 correspondiente al PAC N° 00186616 de fecha 10 de marzo de 2010.
5. Nota D.A.F. N° 065/2010 de fecha 10 de marzo de 2010, por la cual la Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Lic. Raquel C. Cuevas A. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 02/2010 – "Servicios de Telefonía Móvil (Celular).
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
   - NUCLEO S.A.
   - HOLA PARAGUAY S.A.
   - AMX PARAGUAY S.A.
7. Acta de Apertura de Ofertas N° 03/20010 de fecha 25 de marzo de 2010 en la cual se hace mención que no se presentaron ofertas en la hora y fecha establecidas.
8. Fue emitida una adenda que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
9. Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2010 de fecha 06 de abril de 2010 en la cual se hace mención que no se presentaron ofertas en la hora y fecha establecidas.
10. Acta de Evaluación de Ofertas N° 06/2010 de fecha 13 de abril de 2010, por la cual sugiere la Declaración Desierta del llamado, en consideración al art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
11. Memorando A.I. N° 23/10 de fecha 15 de abril de 2010 de la Auditoria Interna Institucional, en la cual menciona que tras la verificación de los documentos de respaldo, se puede constatar que se ha presentado la situación prevista en el inciso a) del At. 30 de la 2051/03.

00087

12. Resolución N° 091 de fecha 20 de abril de 2010, por la cual se Declara Desierta el llamado para la Contratación N° 2/2010 "Servicios de Telefonía Móvil – Celular) y autoriza para un segundo llamado.
13. Nota D.A.F. N° 107/2010 de fecha 28 de abril de 2010, por la cual la Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Lic. Raquel C. Cuevas A. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 02/2010 – "Servicios de Telefonía Móvil (Celular), 2do. Llamado".
14. Fue emitida una adenda que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la modificación de la vigencia del Contrato en el Formulario del llamado.
15. Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2010 de fecha 31 de mayo de 2010, en donde se expresa que la apertura de ofertas fue realizada de acuerdo a la establecido en la Resolución 805/09 de fecha 22/05/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con la siguiente oferta:

- Costo de llamadas a la misma operadora por segundo — Gs. 3
- Costo de llamadas a otras operadoras por segundo — Gs. 9
- Costo por mensaje a la misma operadora — Gs. 65
- Costo por mensaje a otras operadoras — Gs. 175
- Costo de interconexión a COPACO por segundo — Gs. 4
- Costo mensual del Seguro del Equipo entregado — Gs. 31.284
- Costo adicional del equipo entregado — Gs. 75.840
- Costo mensual del servicio Black Berry — Gs. 94.800

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACION PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas:

Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1074211
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple – SIPE 1074211
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple – SIPE 1074211
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple – SIPE 1074211
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple – SIPE 1074211
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante	Cumple – SIPE 1074211
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	Cumple